INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Antonio José Camacho
Calidad, excelencia y compromiso social

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 003
(Enero 30 de 2012)

"Por el medio del cual se aprueban las políticas institucionales de Donaciones para la UNIAJC"

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el literal f del Artículo 19 del Estatuto General Interno, Acuerdo No 22 del 2007 y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 28 de la ley 30 de 1.993, señala que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que la citada ley 30 señala que La autonomía de las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo a ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos. b) Designar sus autoridades académicas y administrativas. c) Crear,

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO SECRETARIA GENERAL

desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos. d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. e) Seleccionar y vincular a sus docentes y alumnos.

Que la ing. Sandra Esther Suárez Chávez, Directora de Articulación Educativa, presenta propuesta del Programa Institucional de donaciones de la UNIAJC, en su propuesta incluye la Destinación de la donaciones recibidas en efectivo, donde se tiene incluye un porcentaje para la Articulación Educativa:

Que la propuesta presentada por la ingeniera Sandra Suarez, consta de:

Antecedentes institucionales de la Articulación Educativa relacionados con las Donaciones

La Ley 749 de 2002, plantea toda la normatividad que rige la articulación entre las Instituciones de Educación Superior, llamadas IES, y las Instituciones de Educación Media, llamadas IEM.

Dicha Ley, autoriza a las Instituciones de Educación Superior, como La Institución Universitaria Antonio José Camacho, llamada en este documento UNIAJC, a plantear su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración; el Artículo 6º de esta Ley, dispone la articulación con la Educación Media Técnica, así:

"Artículo 6°. De la articulación con la media técnica. Las instituciones técnicas profesionales, a pesar del desarrollo curricular que logren realizar a través de los ciclos propedéuticos, mantendrán el nivel técnico en los diferentes programas que ofrezcan para permitirles complementariamente a los estudiantes que concluyan su educación básica secundaria y deseen iniciarse en una carrera técnica su iniciación en la educación superior; en caso de que estos estudiantes opten en el futuro por el ciclo tecnológico y/o profesional deberán graduarse como bachilleres. (Articulado)

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO SECRETARIA GENERAL

Las instituciones técnicas profesionales, en uso de su autonomía responsable, fijarán los criterios que permitan la homologación o validación de contenidos curriculares a quienes hayan cursado sus estudios de educación media en colegios técnicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema."

La Articulación con la educación media tiene varios propósitos:

- Mejorar la calidad y la pertinencia de la oferta de las Instituciones Educativas.
- Abrir opciones de continuidad educativa a sus estudiantes, bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Ofrecer a los jóvenes, un verdadero sentido de compromiso social, no sólo por los proyectos productivos que se construyan y desarrollen en el proceso de formación, sino también, por permitir transformar su futuro, al comprender que a través del conocimiento, se mejora la calidad de vida de ellos, de sus familias y de sus congéneres.

Por tales motivos, UNIAJC, por medio del Proyecto PAPYRUS, creó dos programas Técnico Profesionales -Técnico Profesional en Fabricación de Papel y Técnico Profesional en Impresión Gráfica-, que son, cada uno de ellos, el ciclo propedéutico del programa tecnológico, también creado en el mismo Proyecto, Tecnología en Producción Industrial.

Dichos programas Técnico Profesionales, por medio de la homologación, permiten también, continuar con cualquiera de las otras tecnologías que ofrece la Institución, a aquellos estudiantes que no deseen continuar la Tecnología en Producción Industrial.

Gracias a los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional al Proyecto PAPYRUS y al rector de UNIAJC, Jairo Panesso Tascón, se dió inicio al Programa de Articulación Educativa en la Institución y en la actualidad se han firmado diversos Convenios de Articulación, con el aval de la Secretaria de Educación Departamental y Municipal, con varias Instituciones de Educación Media (IEM) del Valle del Cauca, a saber:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO SECRETARÍA GENERAL

- En Yumbo, Institución Educativa Juan XXIII, Institución Educativa Manuel María Sánchez e Institución Educativa Mayor de Yumbo
- En Cali, Institución Educativa Santa Librada, Institución Educativa Rodrigo Lloreda Caicedo, Centro Educativo Fe y Alegría Madre Siffredi y Colegio Santa Teresa de Jesús Fe y Alegría.
- En Palmira, Institución Educativa De Rozo.

Con la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio de Santiago de Cali, La secretaría de Educación Municipal y La Institución Universitaria Antonio José Camacho, el 18 de Diciembre de 2009, se da el aval para formalizar contratos y convenios de Articulación para desarrollar conjuntamente acciones académicas, administrativas y legales de cooperación que permitan la articulación entre UNIAJC y todas las Instituciones de Educación Media del Municipio de Santiago de Cali y así mismo se firmó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio de Palmira, Secretaria de Educación Municipal y la Institución Universitaria Antonio José Camacho, que da el aval para articularse con todas las Instituciones de Educación Media de la ciudad de Palmira.

Adicional a lo anterior, la Institución Universitaria Antonio José Camacho, concibe la articulación como un ejercicio de diálogo interinstitucional, a través del cual se movilizan proyectos y programas encaminados a fortalecer los procesos académicos de ambas instituciones. En este sentido se reconoce a los jóvenes como los principales protagonistas y beneficiarios del proceso de articulación educativa. Es por ello que más allá del acceso temprano a la educación superior, la reducción de costos y las facilidades para vincularse laboralmente, los procesos de articulación han de apuntar a proveer a los jóvenes de las herramientas de desarrollo de su autonomía, lo que les permitirá afianzar sus proyectos de vida, por la vía de la integración social.

Se cuenta además con el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Educación del Valle del Cauca, firmado el 01 de Marzo de 2011.

En virtud de la anterior, la Institución Universitaria Antonio José Camacho cuenta con el soporte legal, reconocimiento, experiencia y trayectoria en el desarrollo de proyectos de articulación con la educación media y posee programas académicos en áreas de las ingenierías y las ciencias

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO SECRETARIA GENERAL

empresariales que podrán ser objeto del presente proceso de articulación con instituciones de comprobada calidad académica.

Desde el 13 de Febrero del 2010 se iniciaron las clases de las Carreras Técnicas Profesionales en Fabricación de Papel e Impresión Gráfica para los estudiantes de Articulación en la sede Sur de UNIAJC en Cali, para los colegios de Cali y en la sede de la Institución Educativa Mayor de Yumbo, para los colegios de Yumbo y actualmente, se encuentran matriculados 197 estudiantes de décimo y undécimo grado, de las Instituciones anteriormente mencionadas, de los cuales el 98% pertenecen a población, con SISBEN 1 y 2.

Adicional a esto, UNIAJC ha pensado en toda la comunidad educativa y ha otorgado, a los estudiantes egresados, padres de familia de los egresados y de los estudiantes activos, docentes, sus hijos y funcionarios de las Instituciones de Educación Media que tienen un convenio de articulación con la universidad, descuentos que se aplican al costo de la matrícula de los programas propios como lo son, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, Tecnologías en Sistemas, Electrónica, Mecatrónica, Instrumentación Industrial, Gestión Empresarial, Contabilidad Sistematizada, Mercadeo, Producción Industrial y los programas Técnico Profesionales y Laborales en todas las jornadas, así

SEMESTRE A CURSAR	DESCUENTO
Primero y Segundo	20%
Tercero y Cuarto	15%
Quinto y Sexto	10%
Séptimo	5%

Para los programas en convenio con otras universidades, como son Técnico Profesional en Procesos de Gestión Pública, Tecnología en Gestión Pública, Administración Pública, los programas pertenecientes a la Facultad de Educación Virtual y a Distancia, es decir, Tecnología en Regencia en Farmacia, Salud Ocupacional, Administración de Servicios de Salud, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física y

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO SECRETARIA GENERAL

Deportes y las Especializaciones, los descuentos, anteriormente mencionados, únicamente se aplicarán sobre el 70% restante.

En general La Articulación, en UNIAJC ha implicado el desarrollo de diversas actividades tales como la conformación formal de los equipos de Articulación en cada Institución de Educación Media articulada, con la finalidad de acompañar y apoyar las actividades de formación de los estudiantes. Dichos equipos quedaron integrados por el rector, un coordinador y dos docentes de cada institución, se ha realizado el estudio de los Proyectos Educativos Institucionales -PEI- de las IEM y la respectiva orientación para el direccionamiento de los mismos, se ha realizado acompañamiento constante y visitas de sensibilización a las Secretarías de Educación y comunidad educativa en general de las IEM (directivos, docentes, administrativos, padres de familia/acudientes y estudiantes), se han dirigido Jornadas de "Sensibilización Docente y Articulación Educativa", realizadas el 5 de noviembre del 2009, el 9 de Junio de 2010 y el 17 de noviembre de 2010, durante 8 horas, con la participación de más de 350 docentes de las IEM aliadas y en proceso, se ha asistido a diferentes talleres referentes a Articulación, entre ellos el Taller Regional de Articulación en Santander de Quilichao (Cauca) el 13 de marzo del 2009 coordinado por el Ministerio de Educación Nacional, el Taller Nacional de Orientaciones para la Articulación de la Media el 2, 3 y 4 de junio del 2009 en Bogotá coordinados por el Ministerio de Educación Nacional y la participación al Encuentro Nacional de Experiencias Significativas de Articulación Educativa, el 20 y 21 de octubre de 2011, coordinado por el Ministerio de Educación Nacional.

Se elaboró la Evaluación de Impacto del Proyecto PAPYRUS, en el cual participan el Ingeniero Carlos Arturo Muñoz Vargas y la ingeniera Sandra Esther Suárez Chávez con la asesoría del ingeniero Raúl García, se gestionó la participación en la 4ta. Convocatoria - Fondo FEM- y se realizó el acompañamiento a las IEM articuladas, en el diligenciamiento y envío de formularios de inscripción para el Fondo, logrando la aprobación de 194 subsidios para estudiantes de dichas IEM y se gestionó también la participación en la 5ta. Convocatoria - Fondo FEM- y se presentó el proyecto "ADELANTE U", con el cual la UNIAJC quedo en el puesto No. 8 entre 124 proyectos presentados, logrando la aprobación de 271 subsidios para estudiantes con SISBEN 1 y 2 de la Institución Educativa de Rozo.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO SECRETARIA GENERAL

Aunque las convocatorias ganadas del fondo FEM han sido muy importantes para consolidar el programa de Articulación Educativa de la UNIAJC, no se puede caer en el error de depender exclusivamente de dichas convocatorias para financiar el proyecto, en ese sentido se tienen que buscar diferentes opciones como contar con la participación de estudiantes independientes que se financien con sus propios recursos el costo de la matrícula, pero dicha postura debe estar acompañada con alianzas estratégicas con diferentes entidades de financiamiento.

Otra alternativa que se puede contemplar es la posibilidad de gestionar donaciones con el sector productivo que permitan subsidiar el costo de la matrícula de estudiantes que no cuenten con los recursos para pagar dichos costos.

Según lo estipula el estatuto tributario nacional, en sus artículos125 y 158-1, las instituciones de carácter público de Educación Superior señaladas en los artículos 22 y 23 de dicho estatuto, podrán ser beneficiadas de donaciones, las cuales generarán beneficios tributarios para los donantes.

El rector de la UNIAJC, como representante legal de la institución, según el artículo 23, literal k del acuerdo 22 del17 de diciembre de 2007 está facultado para recibir donaciones con previa autorización del Consejo Directivo de la UNIAJC.

La UNIAJC por ser una entidad de Educación Superior de carácter público puede recibir donaciones, con la ventaja para el donante, que dicha donación se la puede descontar del 100% de los impuestos que debe pagar a la DIAN, es decir, si el empresario o donante debe pagar $100 de impuestos y decide donar $20 a la UNIAJC, solamente debe cancelar $80 a la DIAN.(La vicerrectora Administrativa de la UNIAJC, Mónica Gómez, manifiesta que a partir de este año esto cambió, por lo cual se debe quitar).

En ese orden de ideas, el proyecto de Articulación Educativa ha visto una gran oportunidad en ese beneficio tributario, para persuadir al empresario a realizar donaciones enfocadas al subsidio de matrículas en Articulación Educativa, promoviendo así que el sector productivo canalice su proyección social, uniéndose al fin del proyecto que es "Contribuir al aumento de la calidad de vida de la población"

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO SECRETARIA GENERAL

En la estructura analítica que se muestra en la página siguiente de este documento, se puede observar el proyecto de Articulación Educativa de una manera global, al evidenciar el impacto y las actividades que se deben realizar para obtener unos componentes o productos necesarios que permitan alcanzar dicho impacto y uno de los componentes que se evidencia en la base del esquema es precisamente, "Gestionar Donaciones", en el cuarto cuadro de izquierda a derecha, como un objetivo estratégico para financiar dicho proyecto.

Lo que se pretende con este documento es contribuir en la elaboración una política clara y transparente acerca de las donaciones que se recauden del sector productivo, empresas y todas las personas naturales que deseen contribuir al fin último del proyecto de Articulación Educativa de la UNIAJC, que es aumentar la calidad de la población, como se puede observar en la punta de la estructura analítica del proyecto que se presenta a continuación:

Grafico No. 1

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
SECRETARIA GENERAL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Antonio José Camacho
Calidad, excelencia y compromiso social

ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROYECTO

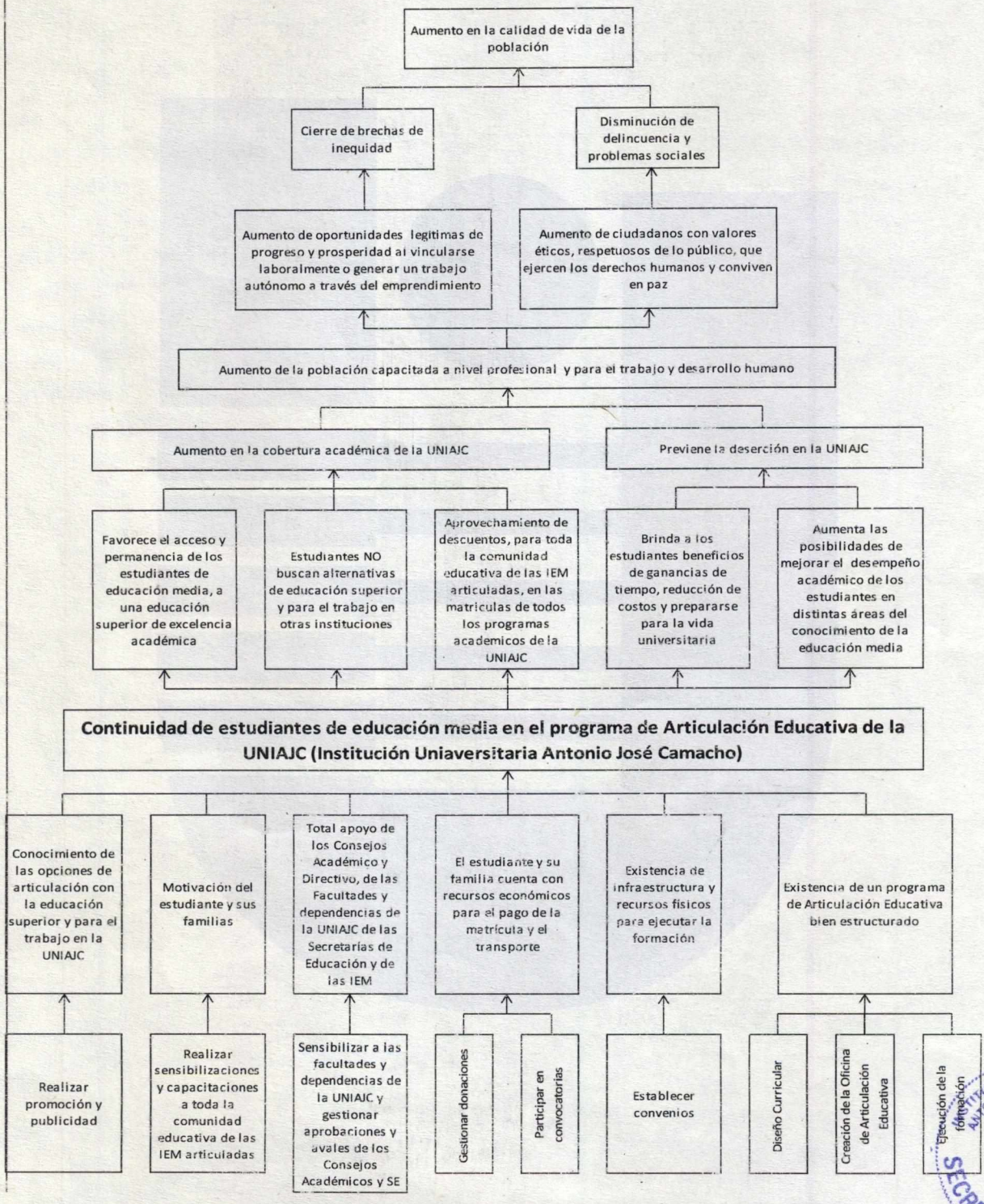

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
SECRETARIA GENERAL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Antonio José Camacho
Calidad, excelencia y compromiso social

Propuesta, de distribución de las donaciones en efectivo que reciba la UNIAJC

De acuerdo al Manual de Contratación, de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC-, no existe una propuesta de distribución de dicha donación, solamente existe una aproximación de distribución en el punto 7.10 de dicho documento que dice: *"Una vez perfeccionado el acto jurídico, las donaciones en dinero y títulos valores deben ingresar a la UNIAJC a través de la Vicerrectoría Administrativa, y los bienes o elementos recibidos en donación ingresarán a través del departamento Comercial, para su posterior entrega a la unidad misional o de apoyo a la que fueron asignados."*

En ese sentido, se presenta una propuesta de cómo distribuir los ingresos que reciba la UNIAJC por concepto de donaciones en efectivo, de acuerdo a la solicitud del donante de la siguiente forma:

1. Establecer un porcentaje de la donación para inversión en la infraestructura de la UNIAJC.
2. Establecer un porcentaje de la donación para conceder auxilios educativos a estudiantes de bajos recursos económicos que quieran ingresar a los programas académicos de la UNIAJC.
3. Teniendo en cuenta que por el programa de Articulación Educativa, los estudiantes se pueden trasferir a cualquier programa académico propio de la UNIAJC, establecer un porcentaje de la donación para conceder becas a estudiantes que ingresen a dicho programa.

   Aunque el donante puede proponer la distribución del 100% de la donación entre los tres ítems anteriormente mencionados, es importante aclarar que la donación se debe distribuir entre esos tres conceptos, planteándole al donante, una propuesta inicial que se presenta en la siguiente tabla:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
SECRETARIA GENERAL

• Sede Norte Av 6N # 28N-102 PBX: 688 2828 • Sede Sur: Km 7 vía Cali-Jamundí Parquesoft Calle 25 127-220 Tel: 318 1020 • Cali, Colombia
• www.uniajc.edu.co

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DONACIÓN
Inversión en la infraestructura de la UNIAJC	30%
Auxilios educativos para que estudiantes de escasos recursos económicos, que ingresen a los programas académicos propios de la UNIAJC	30%
Becas para estudiantes que ingresan al programa de Articulación Educativa de la UNIAJC	40%
TOTAL	100%

Es importante aclarar que la donación la puede realizar tanto una persona jurídica, como una persona natural.

Creación de un fondo específico para donaciones en efectivo, dentro de la estructura contable de la UNIAJC.

De acuerdo a la propuesta planteada en el punto anterior, se debe crear un fondo de donaciones dentro de la estructura contable de la UNIAJC, con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso.

El fondo de donaciones debe contemplar la distribución de la donación entre los tres conceptos de donación establecida en el punto anterior, es decir, donaciones para infraestructura, donaciones para estudiantes de escasos recursos económicos y donaciones para becas en el programa de Articulación Educativa, obedeciendo a la asignación porcentual que se haya establecido con el donante, se procederá a entregar el respectivo porcentaje correspondiente de la donación a cada una de las unidades.

Para garantizar un control efectivo de los recursos donados a la UNIAJC, es necesario contar con una cuenta exclusiva para la consignación de dichos recursos, además, sí el donante es una persona natural, dicho mecanismo le facilitará realizar la donación y le generará confiabilidad.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO SECRETARIA GENERAL

Teniendo en cuenta que los recursos recaudados en esa cuenta exclusiva, mencionada en el párrafo anterior, puede tener destinos diferentes (Becas para Articulación Educativa, becas en general e infraestructura entre otros), es importante crear rubros específicos para cada concepto, dentro de dicha cuenta, los cuales se pueden especificar creando códigos para clasificar cada rubro.

Dependencia de la Uniajc, administradora de la gestión de donaciones

Una de las grandes fortalezas con las que cuenta la UNIAJC, es el prestigio institucional, que le ha dado la excelencia académica de sus programas educativos, el óptimo manejo administrativo y la transparencia de sus directivos.

En ese orden de ideas, la labor que pueda desempeñar cualquiera de sus funcionarios al solicitar una donación, ya sea a una persona natural, como a una persona jurídica, es sumamente fácil, en ese sentido, si se capacita adecuadamente a los funcionarios de la UNIAJC, cualquier colaborador de la institución estaría facultado estaría facultado para solicitar donaciones. Sin embargo, no es conveniente que las personas delegadas para realizar la labor de solicitar donaciones, lo hagan de una manera independiente ya que puede ocurrir que varias personas soliciten donaciones por su cuenta en nombre de la UNIAJC

Teniendo en cuenta que el programa de Articulación Educativa es la dependencia de la UNIAJC, que promueve la continuidad de los estudiantes en los diferentes programas académicos propios con los que cuenta, en nombre de la UNIAJC, a una misma empresa o persona natural, lo cual ocasionaría una mala imagen para la universidad, por el desorden en el manejo de la información.

La dependencia de la UNIAJC que inició el programa de donaciones fue Proyección Social y en la actualidad uno de sus objetivos estratégicos para aportar ingresos a la universidad es precisamente solicitar donaciones sobre todo los empresarios y algunos proveedores de la UNIAJC.

Por lo anterior, la Oficina de Proyección Social, sería la dependencia más indicada para:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
SECRETARIA GENERAL

1. Solicitar la información de las personas a las cuales, alguna dependencia de la universidad, ya inició algún proceso de donación, para no iniciar un nuevo proceso de este tipo con dicho donante.
2. Informar cualquier proceso de solicitud de donación que vaya a iniciar cualquier dependencia, con la finalidad que se de el aval, en el caso que al prospecto no se le haya solicitado ninguna donación.

Siguiendo las recomendaciones anteriores, se estaría garantizando que no haya cruce de información, ni se presente desorden en el proceso de donaciones.

Definición de los criterios y normas para la entrega de becas y auxilios educativos, fruto de las donaciones

La propuesta que se plantea en este documento es la siguiente:

El donante puede elegir a la población que quiera beneficiar con el porcentaje de donación que se destine para entregar auxilios educativos a estudiantes de escasos recursos que quieran iniciar algún programa educativo en la UNIAJC.

Las becas que genere el porcentaje de donación destinado a estudiantes de Articulación Educativa, serán administradas por dicha dependencia.

Por último, el porcentaje de donación destinado a inversión de infraestructura será administrado por la Vicerrectoría Administrativa, quien velará para que dichos recursos no sean destinados para una inversión diferente.

Conclusiones

Los lineamientos generales que se plantearon para contribuir a la construcción de una política clara y transparente de las donaciones, son:

Los ingresos por conceptos de donaciones se distribuirá entre tres componentes diferentes que son la inversión en la infraestructura de la UNIAJC, auxilios educativos para estudiantes de escasos recursos económicos, que quieran ingresar a un programa educativo de la de la institución, y becas para estudiantes del programa de Articulación Educativa de la UNIAJC.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO SECRETARIA GENERAL

La creación de un fondo, en la estructura contable de la UNIAJC, exclusivo para el recaudo de donaciones.

La delegación de la administración de la gestión de las donaciones a la dependencia de Proyección Social de la UNIAJC.

Los criterios y normas definidas para la entrega de becas y auxilios educativos, fruto de las donaciones, son:

El donante puede elegir a la población que quiera beneficiar con el porcentaje de donación que se destine para entregar auxilios educativos a estudiantes de escasos recursos que quieran iniciar algún programa educativo en la UNIAJC.

Las becas que genere el porcentaje de donación destinado a estudiantes de Articulación Educativa, serán administradas por dicha dependencia.

Por último, el porcentaje de donación destinado a inversión de infraestructura será administrado por la Vicerrectoría Administrativa, quien velará para que dichos recursos no sean destinados para una inversión diferente.

El programa de donaciones de la UNIAJC, es una figura que beneficia no solamente a los estudiantes de escasos recursos, sino también a la universidad, además se promueve la proyección social en el sector productivo, ofreciendo la oportunidad que se beneficie la población que dicho sector.

Que esta política de donaciones se integra al proceso de donaciones de la UNIAJC, que se encuentra regulado en el Manual Interno de Contratación de la UNIAJC.

En merito de lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Políticas internas de donación de la UNIAJC, conforme a la parte considerativa del presente Acuerdo

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
SECRETARIA GENERAL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Antonio José Camacho
Calidad, excelencia y compromiso social

ARTICULO SEGUNDO: Delegar a la Directora de Articulación, Ingeniera Sandra Esther Suárez y al Contador Carlos Ardila, para el cabal cumplimiento del presente Acuerdo

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Acuerdo a la Directora de Articulación, Contador, la Oficina Jurídica y de Contrataciones y a la Tesorería

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de enero del dos mil doce (2012)

HEBERT DE JESUS MARTINEZ ACEVEDO
Representante De la Alcaldía de Santiago de Cali

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO SECRETARIA GENERAL

PIEDAD FERNANDA MACHADO SANTACRUZ
Secretaria General